

El Sr. Pizarro dispuso que se suspenda la execucion de los arbitrios, y se restituysa al comun el perjuicio que tiene ante q.º expuso la Concesion de esta.

El Sr. Junco dispuso q.º vini embargo de que en las juntas de Reg.º en la q.º se mandó sacar a Condena los Arbitrios de que se va hecha mencion en q.º tenia el honor de ser uno de sus Comisarios a consecuencia del oficio de apachado p.º el Sr. D.º Juan de Robles Vives en una que se merecia convecion de los arbitrios en merced tener representado p.º ellos y q.º así se practicó en el Consejo de que da brevedad de dable Valaxia la sin de S.º M.º ya Concediendo la praxopu ya suspendiendola: de Cor- punto Venelba la sup.º y diputaz mediante alo Recomendable de Veneficio al comun.

El Sr. Valera dispuso que en atencion de haber concluido los arbitrios de vino y aguardiente y esta estubo cobrando con su suspension es de dictamen de suspender su contribuz.º y que se pongan en deposito todo lo que se hubiere cobrado, y se restituya al R.º y Supremo Consejo para q.º Venelba q.º sea de su agrado

